En sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la abolición del sistema prostitucional, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al Vicepresidente Primero del Gobierno y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, para su contestación en el Pleno.

La prostitución es, sin ninguna duda, una de las más crueles manifestaciones de la violencia machista y una vulneración extrema de los derechos humanos.

A raíz de la pandemia, se ha puesto el foco en los prostíbulos, o lugares donde se explota sexualmente a las mujeres. Sin embargo, se ha hecho desde un punto de vista de la salud pública por la dificultad de rastrear a los puteros, pero no desde un punto de vista abolicionista y de derechos humanos.

El Gobierno de Navarra se ha mostrado públicamente abolicionista, pero reconoce la dificultad de abordar este objetivo por falta de competencias. Ante esta situación nuestra pregunta es:

¿Cuáles son los pasos dados por el Gobierno de Navarra para avanzar en la abolición del sistema prostitucional, perseguir a los puteros y proxenetas y proteger a las mujeres en situación de prostitución?

Pamplona, a 2 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos